

Pelea Monterrey canchas en río

Palmira González

CORRESPONSAL

MONTERREY.- Si la Comisión Nacional del Agua cancela las **concesiones** y prohíbe la instalación de canchas en el lecho del Río Santa Catarina, a raíz del desastre ocurrido con el huracán "Alex", el municipio de Monterrey podría enfrentar un reclamo de por lo menos 300 millones de pesos de la empresa Parque Ecológico Siglo XXI, hoy llamada Parque Río.

El convenio, firmado el 27 de enero del 2003 por el Alcalde panista Felipe de Jesús Cantú, es para adecuar, construir y administrar canchas deportivas, instalaciones semifijas y áreas verdes en los terrenos del Río, en el tramo de aproximadamente 74 kilómetros del **Puente** Gonzalitos al **Puente** Revolución.

Según la copia del texto, a la que tuvo acceso Grupo REFORMA, el convenio es por un periodo de 20 años a partir de la inauguración de proyecto.

Si el contrato es cancelado

por causas no imputables al municipio, éste estará obligado a pagar a la empresa 1.5 veces su inversión, y si es cancelado por causas imputables al municipio, éste pagaría dos veces la inversión de la empresa, perteneciente al Grupo Avalanz, cuyos accionistas son también dueños de TV Azteca Noreste y de la Arena Monterrey.

En contraste, la penalización para Parque Río sería de 1 millón de pesos en caso de terminar anticipadamente el convenio.

El 2 de julio, apenas pasado "Alex", Luis Macedo, directivo de Parque Río, estimó que se invirtieron unos 200 millones de pesos en canchas deportivas y un campo de golf sobre estos terrenos y lo consideró pérdida total, lo que implicaría, según el convenio, un pago de 300 millones de pesos.

En el acuerdo el municipio se compromete a promover con la CNA una **ampliación** de los títulos de **concesión** por un plazo de 50 años o un mínimo de 20 años.

Sin embargo, a raíz de la crecida del Río por "Alex" -que según expertos se agravó por las instalaciones en el cauce- la CNA comenzó el procedimiento jurídico de cancelación de las **concesiones** entre municipios y particulares, incluyendo la del Parque Río.

Adrián González, director jurídico de Monterrey, dijo en entrevista que el lecho del río está comprendido **por unos ocho** o **nueve títulos de concesión**, y todos, con excepción del terreno de los Go-Karts y un helipuerto, están concesionados al municipio y, a su vez, al Parque Río.

Aseguró que por el momento no hay riesgo de reclamos mutuos, pues tras el paso de "Alex" el municipio y la empresa firmaron un acuerdo con el que se suspende temporalmente el convenio.

"Quedamos en una suspensión temporal de los efectos del contrato", explicó, "como hoy nace una causa externa a las partes que no nos permite poder operar o manejar los derechos que tenemos en relación a estos títulos de **concesión**".



> La empresa Parque Río estimó inicialmente una pérdida de 200 millones de pesos en las instalaciones y canchas arrasadas por "Alex".

